

# LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA DE SEVILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

ANA MARÍA MONTERO PEDRERA

*Universidad de Sevilla*

La legislación relativa a construcción de edificios escolares decía poco a los municipios sobre cómo debían ser los que se pensaban construir; cuántas y cómo las salas de clase, etc, dándose el caso frecuente de que triunfaran los caprichos de un alcalde a las ideas artísticas de un arquitecto, pero sin que la Pedagogía apareciera por ninguna parte<sup>1</sup>. A pesar de esto, hubo un conjunto de disposiciones legales sobre este punto, que arranca del Real Decreto de 23 de septiembre de 1847, pasando por los de 5 de Octubre de 1885, 30 de abril de 1886 y la Real Orden de 30 de noviembre de 1893 hasta llegar al Real Decreto de 28 de abril de 1905. En todos los tratados de didáctica, higiene escolar, pedagogía general o manuales de educación, era unánime la necesidad de un profundo estudio antes de emprender las obras para una escuela.

Las escuelas mantenidas por el Ayuntamiento de Sevilla seguían las características generales de la mayor parte de las del siglo XIX, no estaban en las mejores condiciones de habitabilidad, ni se hallaban dotadas del material necesario para un buen aprendizaje; faltaban "*locales propios y con las condiciones necesarias para acomodar bien las escuelas*"<sup>2</sup>. Gil de Zárate señalaba que esta cuestión de los locales era uno de los puntos en que, a pesar de su importancia, estaban más atrasados en nuestras escuelas, ya que "*rara vez se corresponden a su objeto, siendo estrechos, sucios, mal dispuestos y sin el ajuar conveniente*"<sup>3</sup>.

El gran déficit de la Instrucción Pública de Sevilla, como en el resto de España, era el número de escuelas, tanto públicas como privadas, que no estaba cubierto, sobre todo en el período de nuestro estudio: la segunda mitad del siglo XIX. En esta época en la mayoría de los municipios no había recursos suficientes para cubrir los gastos que suponían las instalaciones de nuevas escuelas, cuando apenas podían sostenerse las existentes.

---

<sup>1</sup> VINCENTI Y REGUERA, E.: *Política Pedagógica (acción extraparlamentaria)*. Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1919, p. 82.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Universitario de Sevilla (En adelante A.H.U.S.). Legajo 497. "Inspección". 18-septiembre-1860.

<sup>3</sup> GIL DE ZÁRATE, A.: *De la instrucción pública en España*. Tomo III. Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1855, p. 321.

## LOS EDIFICIOS ESCOLARES

Entre los requisitos que se le pedían a una escuela de esta etapa histórica, estaban principalmente su situación y la naturaleza del paraje. El lugar de ubicación debía ser elevado, ventilado y bañado por el sol, evitándose la proximidad a cloacas, estercoleros, prostíbulos o lugares no propicios para la higiene y moralidad<sup>4</sup> de la misma. Si fuese posible, no se construiría el edificio entre casas, ni en plazas públicas, ni cerca de cuarteles, es decir, en lugares muy ruidosos y de mucho tráfico que perturbasen los trabajos y la seguridad de los niños y el maestro<sup>5</sup>. Además, las de párvulos debían colocarse en lugares intermedios para que no tuviesen que desplazarse por largas distancias. La orientación del edificio escolar era algo fundamental, que debía cuidarse con esmero. Conociendo la necesidad de los niños de recibir los rayos solares y para la salubridad de los locales, era conveniente colocar escuelas de modo que recibiesen la luz solar por sus ventanas y paredes, evitando así las humedades y las enfermedades de los alumnos.

Las dependencias fundamentales de las escuelas de niños y niñas estaban en función del número de alumnos, pero debía tener además de las salas de clase, vestuario, donde los niños dejasen sus ropas de abrigo; el lavabo, que podía estar en la misma zona que el anterior; patio descubierto desempedrado, enarenado y plantado de árboles; los retretes y urinarios. Si las escuelas eran de párvulos, éstos tenían que comer en las mismas y precisaba de comedor y cocina; un tinglado o cobertizo para las meriendas o para los empeoramientos del tiempo. Además, todas las escuelas necesitaban un vestíbulo para recibir a los alumnos, una portería y una habitación para el maestro y su familia.

En Sevilla ninguna de estas prescripciones se cumplía. La necesidad de realizar nuevos contratos de alquiler causaba nuevos emplazamientos de las escuelas y, por tanto, diferentes distribuciones del plano escolar de la ciudad, acarreado esto grandes problemas para la escolarización de los niños. Cuando se buscaba un nuevo edificio para escuelas, de poco servía tener en cuenta su situación. Los locales disponibles, con las mínimas condiciones de habitabilidad, cercanía de los alumnos y posibilidades de la Alcaldía para pagar el arrendamiento eran ínfimas. Así, las casas que albergaban a los niños sevillanos, la mayor parte del día, eran, además de pequeñas, de precarias condiciones.

La falta de locales propios donde instalar de forma permanente los establecimientos de enseñanza municipales, al igual que el sistema de arrendamiento empleado, ponía en manos de un particular, propietario del inmueble, la existencia de la escuela, una vez vencido el contrato. Este estado permanente de dependencia de las exigencias impuestas por los propietarios de los locales y de la disponibilidad de estos últimos, condicionaba la idoneidad de los edificios empleados como centros de instrucción municipales que, rara vez, reunían los requisitos de capacidad, luminosidad y ventilación. Las escuelas no debían estar en buenas condiciones cuando el inspector en muchas de sus visitas llegó a decir que:

“los edificios destinados a escuelas públicas son incapaces y no reúnen los requisitos indispensables... el menaje es incompleto y los útiles escasean... el maestro debe

<sup>4</sup> AVENDAÑO, J. Y CARDERERA, M.: *Curso elemental de Pedagogía*. 7.<sup>a</sup> ed. Madrid: Lib. de Don Gregorio Hernando, 1878, p. 264.

<sup>5</sup> ALCÁNTARA GARCÍA, P. de): *Tratado de higiene escolar. Guía teórico-práctica*. Madrid, Librería de Hernando, 1886, p. 107.

pedir a la Comisión (Local) la traslación de su escuela a otro local más a propósito y que se complete su decoración... a la Comisión Local que se digne a proteger y a fomentar la educación pública cuidando que las escuelas se coloquen en edificios decentes y capaces de contener cómodamente a todos los niños que deban asistir a las escuelas”<sup>6</sup>

El emplazamiento de las escuelas estaba habitualmente en calles estrechas, causado en gran parte por la propia fisonomía de la ciudad: junto a solares con escombros y malolientes, sin edificar, con abundante tráfico y gran riesgo para los niños. Lugares donde podían recibir malos ejemplos, como tabernas, casas de mal vivir, etc.

Los maestros enviaban numerosos escritos a la Junta Local y luego los visitantes lo refrendaban, indicando las deficiencias: la escuela (de San Antonio) adolecía de defectos perjudiciales a la moral y conservación de la salud<sup>7</sup>, o las deficientes condiciones higiénicas y su irregular distribución (de San Bernardo) hacían preciso su traslado a otro sitio<sup>8</sup>.

Las escuelas se situaban encima o debajo de talleres, cocheras o almacenes de diversos artículos como maderas, trigo o carbón. En el casco urbano, además, los edificios más espaciosos se dedicaban a estos menesteres.

Podemos asegurar, sin riesgo a equivocarnos, que muchas escuelas de Sevilla estaban en 1865 en ruinas<sup>9</sup>. Necesitaban continuas reparaciones, sobre todo para mantenerlos en buen estado de servicio, teniendo en cuenta que eran casas, en su mayoría mal edificadas y adaptadas para el uso escolar. Así se precisaban con frecuencia arreglos en tejados porque había goteras<sup>10</sup>; canalizaciones de aguas, reposición de cristales o adecuar los suelos de las clases, así se realizaron arreglos en la solería de una escuela, dañada por las inundaciones de 1892<sup>11</sup>. Aunque en la mayoría de ocasiones los suelos eran de tierra, con la consiguiente humedad de los escolares. También la casa-habitación de los maestros carecían de condiciones, dándose el caso de que tuvieron que abrirse huecos más grandes para unas ventanas, porque había enfermado el director dadas las pésimas condiciones de la escuela.

Todas estas circunstancias contribuían a que los resultados de la enseñanza y la salud de los alumnos y los maestros se vieran perjudicados. Las buenas intenciones de los maestros, de los miembros de la Junta Local y de la Comisión de Beneficencia y Sanidad del Ayuntamiento, que denunciaban el entorno en que se desenvolvía la enseñanza, chocaban con la hetiquez de los presupuestos municipales que no podían dar opción a elegir entre edificios apropiados.

En otras ocasiones para adecuar una escuela había que hacer obras con carácter de urgencia, cambiar huecos de ventanas y puertas, crear una cocina con lavadero,

<sup>6</sup> A.H.U.S. Expedientes y Asuntos Generales. Años 1858-1890. Legajo 512. “Visita de inspección del año 1860”.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Sevilla (En adelante A.M.S.). Actas Capitulares. 24-noviembre-1868.

<sup>8</sup> A.M.S. Negociado de Instrucción Pública (En adelante Ngd.º I.P.). Legajo 231. “Expediente formado para el traslado de la escuela del Barrio de San Bernardo”. 1-febrero-1887.

<sup>9</sup> En una solicitud el inspector solicitaba un informe urgente sobre las condiciones del edificio. Cfr. A.H.U.S. Legajo 497. “Carta del inspector a la Junta Local”. 30-Marzo-1865.

<sup>10</sup> A.H.U.S.. Legajo 280. “Expediente formado para las obras de reparación en la escuela de calle Céspedes”. 10-marzo-1888.

<sup>11</sup> A.M.S. Legajo 385. “Expediente formado para el arreglo de la solería de la escuela de calle San Jacinto”. 23-marzo-1892.

despensas, hornillas, carbonera, etc., hacer los excusados, colocar la solería, preparar la casa para el maestro y hacer todas las obras necesarias para crear de una casa particular una escuela para preescolares<sup>12</sup>.

La escuela no era un primor, los niños estaban apretados, si no hacinados, donde sólo existía un solo local de clase y una estrecha sala que servía de comedor, donde no había casi patio o jardín para que pudieran hacer ejercicio. Con admitir más de los que debía contener el local, no solo se negaba la educación a los que se permitía la entrada una vez cubierta la matrícula, sino también a los ya admitidos, exponiendo a unos y a otros a accidentes físicos, que podían llegar a poner en peligro sus vidas, o a ir minando la existencia de los mismos con otro tipo de enfermedades.

De todas las escuelas que existieron en Sevilla desde 1857 hasta 1900, muy pocas eran edificios municipales: solo cuatro. De ellos solo dos, el de la Resolana de la Macarena y el de la Plaza de Carmen Benítez, habían sido creados para albergar escuelas, después de sendas donaciones filantrópicas. La primera era un proyecto municipal iniciado en 1876 y elaborado por el arquitecto municipal, éste comenzaba con un informe de la Junta Local donde se hablaba de la necesidad y ventajas del mismo vista las cifras de analfabetos de ese momento (61,23%). Sin embargo, en 1883 sólo se habían realizado los cimientos e incluso se pensaba vender el solar con ellos incluidos. Por último en 1892 bajo el patrocinio del alcalde y de la Real Maestranza de Caballería se acabaron las obras dentro de otros planteamientos y sin la vigencia del proyecto primitivo inaugurándose dos años después. La segunda escuela fue cedida al Ayuntamiento por D.<sup>a</sup> Carmen Benítez, de ahí su nombre y se inauguró en 1897<sup>13</sup>. Los otros dos edificios municipales eran el ex-convento de Los Menores, en el Barrio de Santa Cruz y el ex-convento de San Jacinto en Triana, cuyo primitivo uso no fue, obviamente el de escuela.

Respecto a la conservación de escuelas, los gastos que el Ayuntamiento destinaba para el cuidado de los edificios escolares eran fijos y se destinaban para todas las escuelas de la ciudad dentro del capítulo de "Material". Incluyéndose en él el mobiliario, los entarimados, las reposiciones de cristales, pintura y reparaciones en general. Hay que señalar que algunas escuelas, como la del Pumarejo, la de Los Menores o San Jacinto además de acoger a niños, por las noches daban instrucción a los adultos<sup>14</sup> y estos edificios se deterioraban con mayor rapidez que el resto.

Todo el material, utensilios y enseres de las escuelas eran inspeccionados por los miembros de la Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública del Ayuntamiento. Los vocales de ésta ordenaban reparar techos, pintar zócalos y balaustradas, aumentar el mobiliario y utensilios o simplemente repararlo. Las paredes y los techos estaban pintados y las primeras en su parte inferior tenían un friso de madera, azulejos o encerado, de un metro de altura que protegía del roce diario. Las conducciones de agua no llegaban a todas las escuelas, lo mismo que no llegaban a todas las viviendas de Sevilla. La instalación progresiva de las cañerías trajo como consecuencia la disminución de los depósitos de agua en ellas, que debían llenarse con cubas tiradas en carros con caballos. El saneamiento de aguas fecales era un punto oscuro en las Obras

<sup>12</sup> A.H.U.S. Legajo 497. Carta del inspector a la Junta Local. 30-Marzo-1865.

<sup>13</sup> SUÁREZ GARMENDIA, J. M.: *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla, Excma. Diputación, 1986, pp. 251-254.

<sup>14</sup> Cfr. COLLADO BRONCANO, M.: *La educación de adultos en la ciudad de Sevilla (1835-1903)*. 3 Tomos. Sevilla, Tesis Doctoral inédita, 1988.

Públicas de Sevilla, en la mayoría de los edificios escolares no había desagüe de los inodoros, sino pozos negros que debían desinfectarse y limpiarse con frecuencia. La posible solución a todos estos problemas higiénicos y pedagógicos estaba en construir nuevos edificios, apropiados para escuelas. Pero, como sabemos no se logró hasta que el siglo XIX terminaba y era un número ciertamente insuficiente para las necesidades educativas de la primera ciudad de Andalucía.

## AULAS

Respecto a la forma, dimensiones, iluminación, ventilación y otras características de las aulas no tenemos muchas noticias, ya que las descripciones que se hacían eran de carácter cualitativo y no cuantitativo, usándose adjetivos como insalubre, pequeño, grande, oscuro, insuficiente o indispensable. El detalle de que muchos locales escolares fuesen viviendas hacía necesario que se realizaran obras para darles la amplitud necesaria. Se adecuaban edificios que después había que reponer a su estado primitivo y que constantemente cambiaban de orientación, forma, etc. La frecuencia de traslados de todas las escuelas nos impide extraer muchas conclusiones respecto a las salas de clase, por lo que acudiremos a los escasos datos concretos con que contamos.

### Forma y dimensiones

“Como es absolutamente preciso... que se reduzca y limite el número de niños que puede y debe enseñar cada maestro, hay que reclamar a los municipios que limiten también las dimensiones de muchos salones de clase, y que no consientan, por espíritu de humanidad y por amor a la cultura, que se reúnan en cada clase más de 40 ó 50 niños”<sup>15</sup>.

Esta idea, que se planteaba como paralela al desarrollo de la instrucción primaria, era en cierta medida utópica. Y esto es así, porque en la Sevilla de estos años, el número de alumnos por clase era inmensamente mayor a la capacidad que podían soportar las aulas. La forma idónea de la sala de clase era rectangular de una anchura próximamente igual a la mitad de su longitud. También podían usarse las formas elíptica y cuadrada, especialmente en las escuelas superiores. De este modo, el maestro podía dominar a toda la clase, la luz iluminaría toda la estancia y los alumnos se moverían con soltura.

Para la escuela del Barrio de San Roque, un propietario ofreció un local que se alquiló. Constaba de dos salones, uno alto y uno bajo de 22x8 varas, o lo que es lo mismo 18,40x6,70 metros para destinar uno a escuela de varones y otro a la de hembras, también tenía una antesala para desahogo de los alumnos, aseo y habitaciones para los maestros<sup>16</sup>. Las características de esta escuela eran muy aceptables, pero, si revisamos otros documentos comprobamos cómo la mayoría de escuelas necesitaban obras de adecentamiento y ampliación. Dándose el caso de que en algunas de ellas los abundantes alumnos se encontraban en el patio y corredores del edificio no alcanzando en ese sitio la vigilancia ni las explicaciones de los maestros durante las clases.

<sup>15</sup> BALLESTEROS Y MÁRQUEZ, S.: *Pedagogía, Didáctica y Práctica de la Enseñanza*. Córdoba, La Región Andaluza, 1900, p. 504.

<sup>16</sup> A.M.S. Actas Capitulares. 25-abril-1868.

El suelo de la clase debía estar inclinado 10 centímetros por cada 7 u 8 metros. El lugar más bajo sería junto a la mesa del maestro, para que éste pudiera ver a todos los niños y sirviera a su vez de aislante para el frío y la humedad. La manera más frecuente de realizar esta inclinación era con tarimas de madera, pero no se contaba con ellas en todas las escuelas de Sevilla. Así, desde la de varones de la calle Velarde (Junto a la Plaza de Toros de la Maestranza) se pidió la construcción de un entarimado en 1890<sup>17</sup> y en 1892 para la de niñas<sup>18</sup>. En las de Los Menores no lo tenían tampoco, puesto que solicitaron el afianzamiento de su solería<sup>19</sup>. Pero este detalle no quiere decir que las demás escuelas no lo tuvieran. Cuando la de San Roque se inauguró, entre los gastos del proyecto estaba incluida la colocación del entarimado y de la plataforma para el maestro, que ascendió a 1.600 reales<sup>20</sup>.

### Ventilación e iluminación

El aire que debía entrar en las clases, la temperatura de las mismas y la luz que recibirían los escolares no podían olvidarse, por el efecto beneficioso que tenían sobre la salud de los niños y maestros. La ventilación era y es un hecho preciso en una sala llena de personas, fundamental para su respiración. Por eso las ventanas de las escuelas debían ser muchas. Además, las clases se podrían ventilar por medio de orificios abiertos cerca del techo y del suelo, tapados con rejillas metálicas<sup>21</sup>. La forma más sana y recomendable era abrir puertas y ventanas completamente, siempre y cuando las hubiera, fuesen adecuadas y no estuviesen junto a focos nocivos como gallineros o pozos negros.

Muy relacionado con el tema de la ventilación estaba el de la iluminación. Si las escuelas no disponían de huecos, difícilmente podría entrar la luz natural por ellos. Si los niños permanecían muchas horas al día en unas habitaciones a las que no llegaba el sol, las enfermedades y las afecciones como la miopía encontraban un terreno bastante abonado. Para que la luz entrase en perfectas condiciones, las vidrieras y cristales debían ser transparentes y no raspados o esmerilados. Con idea de que los trabajos de lectura, escritura o dibujo se realizaran sin molestias.

A pesar de que muchas escuelas estaban en calles sinuosas, de poca anchura, oscuras y húmedas, la luz y ventilación no llegaban con facilidad. Pero, aparte de varias reformas para paliarlas, no conocemos ningún otro medio que intentara mejorar estas condiciones a través de los presupuestos municipales.

### MOBILIARIO Y ENSERES DE LAS ESCUELAS

No existía una legislación muy abundante referida a este tema, y era potestad de las Corporaciones Locales la dotación de los materiales fundamentales para las

<sup>17</sup> A.M.S. Ngd.º I. P. Legajo 337."Expediente para la construcción de un entarimado en la escuela n.º 7 de niños". 6-septiembre-1890.

<sup>18</sup> *Ibidem*. Legajo 339."Expediente para la construcción de un entarimado para la escuela de niñas de calle Velarde." 26-enero-1892.

<sup>19</sup> *Ibidem*. Legajo 217."Expediente para el arreglo de la solería de la escuela de Santas Justa y Rufina". 1-septiembre-1886.

<sup>20</sup> A.M.S. Actas Capitulares. 25-agosto-1864.

<sup>21</sup> ALCÁNTARA GARCÍA, P. de: *Tratado de higiene...* Ob. cit., pp. 130-131.

escuelas públicas. Cuando se abría una nueva se asignaba una cantidad algo más elevada que la destinada anualmente en los presupuestos de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Sevilla, ya que había que comprar o mandar hacer una serie de elementos que formarían parte de los enseres de la misma. Así se originó un gasto de 6.722 reales en la adquisición del mobiliario de las escuelas elementales y de párvulos de San Roque y de San Lorenzo<sup>22</sup>.

En los estadios que los maestros enviaban a la Alcaldía, anualmente, con la intención de formar el presupuesto de Instrucción Pública, se detallaban todos los enseres que contenían las escuelas, el material, los libros usados y todo aquello que adornarse la clase o sirviese para la enseñanza. Dentro del epígrafe de "Mobiliario" se incluían mesas para el maestro, los auxiliares y los alumnos, que eran tipo pupitre o mesa corrida. Las de los maestros eran de escritorio; se situaba sobre una tarima semi-circular y la acompañaba un sillón. Sobre la misma solía haber una escribanía y una campana para señalar los ritmos de trabajo. En todas las escuelas debía existir un dosel con un crucifijo y una imagen del jefe del Estado. Y en otras muchas un reloj de pared, como el que se pidió para la escuela de niñas de San Lorenzo<sup>23</sup>. También había en las escuelas algunas sillas para ofrecérselas a las visitas. Junto al maestro se situaban los auxiliares sobre otras tarimas más pequeñas en las cuales había un atril desde el cual divisaban la clase de pie con sillas para su uso.

La clase estaba prácticamente llena con las mesas de los alumnos, cuya longitud era aproximadamente de 4 metros. Tenían una tabla para depositar libros, cajoncillos y un agujero para tintero. Además había en las escuelas un termómetro, una estufa, armarios para guardar el material escolar, trípodes para los mapas, pizarras, etc., que podemos comprobar en esta relación detallada que aportaron los maestros de escuelas para formar el presupuesto de 1886 a 1887 de la Alcaldía:

"Sala de Clase:

- 1 Cuadro de la Purísima Concepción en lienzo
- 2 Candelabros dorados para la Virgen
- 2 Abrazaderas para recoger las cortinas del dosel
- 1 Cornisa dorada para la Virgen y dos cortinas de damasco
- 1 Cuadro de S.M. el Rey en lienzo
- 36 Cuadros de historia sagrada
- 6 Cuadros de historia natural
- 1 Colección de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> serie de láminas de historia natural
- 13 Máximas en tarjetones de madera
- 1 Mapa Mural de España en lienzo por Paluzie
- 1 Mapa pequeño de España en lienzo
- 1 Mapa-mundi en lienzo
- 1 Mapa que representa Europa desde el Ecuador al Polo Norte
- 1 Mapa de Europa en lienzo
- 1 Mapa físico de Europa en lienzo
- 1 Mapa físico meteorológico
- 1 Mapa coorográfico de Sevilla en cuadros
- 1 Mapa de pesas y medidas métricas en lienzo
- 1 Cuadro de pesas y medidas métricas en lienzo
- 4 Cuadros de figuras geométricas en lienzo

<sup>22</sup> A.M.S. Actas Capitulares. 8-marzo-1887.

<sup>23</sup> A.M.S. Ngd.º I. P. Legajo 252."Expediente para la compra de un reloj destinado a la escuela de San Lorenzo". 6-octubre-1887.

- 1 Cuadro sinóptico que representa las horas de los pueblos de Europa  
 1 Cuadro para el estudio de los colores del arco iris  
 1 Cuadro para el estudio de las zonas y círculos mayores  
 1 Tabla con el pentagrama para el estudio de la música  
 36 Figuras geométricas de latón  
 1 Termómetro de cuadro  
 1 Reloj de Caoba  
 1 Esfera de reloj  
 1 Pizarra grande de figura con tallados  
 1 Pizarra grande de figura con tallados con caballete  
 3 Pizarras chicas de mano  
 46 Marcos tallados para los carteles de lectura  
 46 Carteles encartonados para los marcos de lectura  
 1 Contador con tallados  
 3 Caballetes de trípode con sus carteles  
 23 Punteros de caoba  
 1 Mesa de escritorio de caoba  
 1 Carpeta de hule  
 1 Sillón de caoba  
 1 Escribanía de madera y bronce  
 6 Sillón para la clase  
 1 Piano para las canciones de los niños  
 2 Estantes de pino con tallados  
 1 Estante acristalado para el aparato cosmográfico  
 1 Aparato cosmográfico  
 1 Plumero para la clase  
 11 Bancos del perímetro  
 1 Grada con 12 escalones  
 1 Entarimado para la clase  
 4 Cornisas con sus ravillas  
 4 Pares de cortinas de las ventanas  
 1 Caja de letras sueltas  
 1 Caja de sólidos geométricos  
 1 Zócalo con 13 pesas de bronce  
 8 Medidas de madera desde el decalitro al medio decilitro  
 7 Medidas de hojalata desde el litro al centilitro  
 5 Pesas de hierro desde el kilo al hectogramo  
 1 Metro de caoba  
 1 Semillero para el estudio de la agricultura  
 Galería:  
 2 Bancos de brazos de pino  
 8 Cortinas de cañamazo con sus ravillas  
 4 Mapas en lienzo con las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir  
 1 Cortina de cañamazo con sus ravillas y palometas de patio  
 1 Cubeta de madera  
 1 Cubo de zinc  
 1 Cogedor de madera  
 1 Regadera de hojalata  
 1 Tinaja”.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> *Ibidem*. Legajo 201. "Presupuestos de ingresos y gastos para el año económico de 1886 a 1887". 15-abril-1886.



Cuando las escuelas eran de párvulos, además de todo lo anterior, poseían elementos para el comedor que comprendían:

- “10 Mesas de pino para comer los niños
- 17 Bancos para id.
- 1 Mesa de beber
- 6 Vasos de hojalata
- 2 Tohallas (sic) de hilo
- 1 Tabla para colgar los vasos
- 2 Tohalleros (sic) de pino para colgar las tohallas (sic)
- 1 Mesa de labamanos (sic)
- 1 Tinaja para el agua con su tapadera
- 10 Perchas para poner las meriendas
- 13 Máximas en tarjetones de madera
- 1 Cuadro de St.º Tomás de Villanueva en lienzo”.<sup>25</sup>

El uso del pupitre para los alumnos era algo que se intentaba generalizar por las ventajas que podía proporcionar al niño en la postura, cómoda y saludable con el tronco en posición vertical apoyado en el respaldo. Sin embargo, desde 1857 en las escuelas sevillanas los alumnos no trabajaban en clase sobre pupitres sino sobre bancas<sup>26</sup> y fue solamente a finales del siglo XIX, cuando comenzaron a usarse en las escuelas de nueva construcción.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

La infraestructura de las escuelas fue un capítulo conflictivo en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XIX. En una ciudad donde no existían lugares adecuados, la mayoría de las veces antihigiénicos y antipedagógicos. Los locales eran pequeños y en precarias condiciones; el emplazamiento en calles sinuosas, junto a solares sucios o lugares de malos ejemplos para los niños.

A lo largo de este período la Corporación Municipal intentó solucionar esta situación buscando emplazamientos y edificios en mejores condiciones ya que las construcción de otros nuevos resultaba demasiado caro. A pesar de ello no se contó hasta la década de los noventa con la creación de dos escuelas en edificios construidos para ello.

Así podemos indicar que la Ley de Instrucción Pública de 1857 no produjo en Sevilla los efectos deseados en enseñanza primaria, sí se aumentó el nivel de escolaridad, pero la realidad sevillana contó con unas necesidades que la ley y las autoridades no supieron solventar.

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> A.M.S. Ngd.º I. P. Legajo 37. “Expediente formado para la adquisición de bancas destinadas a la escuela de San Jacinto”. 31-octubre-1868